

y urbanización en Toledo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Escribano, S. A.», en la cantidad de trece millones doscientas setenta y siete mil cuatrocientas veintinueve (13.277.429) pesetas.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.158.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación del camino vecinal de Orba a Ondara».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación del C. V. de Orba a Ondara», por un presupuesto de 129.899,89 pesetas; reparación C. V. del embarcadero de la Fustera, en Pedramala, a Bentisa por Pedramala y Benimarco, por un presupuesto de 183.695,10 pesetas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 213.694,99 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Verificación de pago, por certificaciones mensuales. Garantía provisional, 9.410,84 pesetas. Garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excmo. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

Alicante, 25 de mayo de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.063.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar en el barrio de San Cristóbal.

El Alcalde de Lorca hace saber: Que se saca a concurso la adquisición de un solar en el barrio de San Cristóbal, con arreglo a los siguientes datos:

a) Poseer una extensión superficial de 6.000 metros cuadrados y que sea en forma rectangular o cuadrado, a ser posible.

b) Hallarse completamente explanado.

c) Encontrarse en lugar próximo a cualquiera de los circundantes del casco urbano del barrio de San Cristóbal, de esta población, e incluso dentro de dicho casco.

d) Que el solar linda o esté próximo a vía pública y con posibilidad de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado.

e) Que se encuentre con titulación en forma, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido judicial y totalmente libre de cargas y gravámenes algunos; y

f) Que el solar se encuentre libre de inquilinos, arrendatarios o cualquier otra clase de ocupantes, siendo de cuenta del vendedor el desalojar los que puedan existir, habiendo de entregarse el terreno completamente libre.

tarios o cualquier otra clase de ocupantes, siendo de cuenta del vendedor el desalojar los que puedan existir, habiendo de entregarse el terreno completamente libre.

El pago se hará a la firma de la escritura y con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto único, partida sexta, del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 6.000 pesetas, que se depositarán en arcas municipales.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y con las garantías que el licitador tenga por conveniente, acompañando por separado el resguardo del depósito provisional. En el anverso de la plica deberá escribir y firmar el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de solar para ubicación de 100 viviendas de tipo social». Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (y dentro de la plica los documentos de la cláusula octava del pliego de condiciones) hasta el anterior hábil al señalado para su celebración o apertura de pliegos.

El concurso tendrá lugar, es decir, la apertura de pliegos, a los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto y en la forma prevista en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Fomento de este Excmo. Ayuntamiento.

Las proposiciones se redactarán en papel de seis pesetas o reintegradas con poíza de esta cuantía y con arreglo al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado (si es casado determinará a continuación nombre y apellidos de la señora), de profesión vecino de con domicilio en calle número provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, ofrece al Excmo. Ayuntamiento de Lorca la venta de un solar sito en con una superficie de metros cuadrados, cuyos linderos son:; que mide de fachada o frente por metros de lado, en la cantidad de pesetas (consignar en letra).

A tal efecto acompaña a la presente proposición los documentos que se aluden en la cláusula octava del pliego de condiciones, y en el caso de que se efectúe adjudicación definitiva a su favor se compromete a firmar la oportuna escritura pública notarial en el día y hora que se señalen.

..... a de de 1961.

El licitador,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1961.—El Alcalde, Antonio Campoy.—2.197.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zalla por la que se anuncia subasta para la construcción de un mercado cubierto y frontón en el barrio de El Corriño.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y previos los requisitos reglamentarios, se saca a subasta la construcción de un mercado cubierto y frontón, en el barrio de El Corriño, de este término.

Tipo de licitación, 838.682,90 pesetas.

Fianza provisional, 17.000 pesetas.

Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo para terminar las obras, cuatro meses.

Presentación de proposiciones: durante veinte días hábiles, a contar del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce.

Apertura de pliegos: al día siguiente.

El proyecto, los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zalla, 25 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.131.